

Juez ordenó a la aduana liberar toda la carga del avión venezolano-iraní

Este lunes 25 de julio el juez federal de Lomas de Zamora, Federico Villena, ordenó a la aduana liberar toda la carga y la mercancía con la que llegó a la Argentina el avión venezolano-iraní de la firma Emtrasur, que está retenido en Ezeiza desde los primeros días de junio.

Según informó el Clarín, aunque ya se resolvió liberar la mercancía no se ha tomado ninguna decisión con respecto a la tripulación, que está integrada por 14 venezolanos y cinco iraníes, entre los que está el piloto Gholamreza Ghasemi, señalado por los Estados Unidos como un terrorista que pertenece a la Guardia Revolucionaria Islámica de Irán.

Por los momentos permanecen con sus pasaportes retenidos y con prohibición de salida del país.

Sin embargo, el tiempo empieza a jugar en contra de la Justicia argentina, que no logra reunir pruebas para procesar a ninguno de los tripulantes.

A través de un comunicado emitido la semana pasada, la cancillería iraní protestó en duros términos a la de Argentina y pidió la «inmediata liberación» de sus ciudadanos.

Una funcionaria de la embajada argentina en Teherán fue convocada para expresarle la molestia del gobierno teocrático de esa nación, al tiempo que el canciller Hossein Amir Abdollahian expresó al representante diplomático argentino «la profunda preocupación del gobierno iraní y de las familias de la tripulación por la retención de sus documentos de viaje y la restricción de abandonar el país, lo que constituye una violación de los derechos humanos», afirmó en un comunicado que este miércoles al mediodía publicó la agencia *AFP*.

«Irán pide al gobierno de Argentina que cumpla con sus deberes y responsabilidades poniendo fin a las restricciones y facilitando la salida inmediata de los cinco miembros de la tripulación iraní», apunta el texto.

Y añade: «El estatus del avión venezolano y de los miembros de la tripulación iraníes es completamente legal en el marco del derecho internacional y de las convenciones aéreas, por lo que

no hay lugar a investigar a los ciudadanos iraníes».

Asimismo, no se ha llegado a un acuerdo sobre qué hacer con el Boeing 747 avión presuntamente propiedad de Venezuela, luego de una supuesta transferencia por parte de la firma iraní Mahan Air en febrero de este mismo año, traspaso que aún no está legalizado en los documentos de la aeronave.

Hasta ahora existen tres opciones, el embargo, el decomiso o simplemente la entrega a sus dueños.

Ahora, por orden de la Justicia, la Dirección General de Aduanas, que está a cargo de Guillermo Michel, deberá liberar inmediatamente la carga del avión que aún no había sido retirada.

En su momento se informó que el avión de Emtrasur trajo al país 47.822 kilos de autopartes para la empresa SAS Automotriz Argentina, y que una parte de esa carga consistía en autopartes para una planta de la empresa alemana Volkswagen. Pero otros 7.860 kilos permanecen en un hangar a la espera de la decisión judicial que se tomó este lunes.

Habría otro cargamento que deberá ser liberado también por orden de Villena, y es de la empresa Skylease, que había sido contratada por el mismo importador que el de Emtrasur, según informaron fuentes judiciales. Serían otros 8.000 kilos.

El escándalo por el avión de Emtrasur estalló por la denuncia del diputado de Juntos por el Cambio Gerardo Millman. La nave había aterrizado en Córdoba el 6 de junio pues Buenos Aires estaba bajo niebla, aunque horas después pudo llegar a Ezeiza. Ese desvío inesperado hizo que no le alcanzara el combustible, que ninguna petrolera local quise reponerle y tampoco pudo hacerlo en Uruguay, adonde ni siquiera pudo aterrizar porque el avión había pertenecido a Mahan Air, sancionada por Estados Unidos.

Con información de Tal Cual